

CHILE CUMPLE
CON LA DEUDA
HISTÓRICA

Plataforma Deuda Histórica

Te guiamos en el paso a paso



SOLUCIONDEUDAHISTORICA.MINEDUC.CL

Al ingresar ten a mano lo siguiente:

- Cuenta de correo electrónico
- Clave única del registro civil

Regional Valpo y Aconcagua te ayuda en el proceso de reparación de la deuda histórica

01 PASO 1

Al ingresar a la pagina verás esto. debes presionar el botón rojo que dice “AQUI”



02 PASO 2

Ingresa tus datos y pincha en “INGRESA”

← RUT

← CLAVE ÚNICA

HAZ CLICK EN INGRESA

03 PASO 3

Si lo anterior fue exitoso, podrás ver tus datos personales. Esto será la verificación de que está en su espacio personas virtual de esta plataforma. Haz click en el botón “SIGUIENTE” para avanzar.

HAZ CLICK EN SIGUIENTE



HAZ CLICK EN SIGUIENTE

CHILE CUMPLE
CON LA DEUDA
HISTÓRICA

Plataforma Deuda Histórica

Te guiamos en el paso a paso



SOLUCIONDEUDAHISTORICA.MINEDUC.CL

Al ingresar ten a mano lo siguiente:

- Cuenta de correo electrónico
- Clave única del registro civil

Regional Valpo y Aconcagua te ayuda en el proceso de reparación de la deuda histórica

04 PASO 4

La plataforma confirmara si se encuentra o no en el Registro de Docentes Traspasados. En este paso se le informará sobre el trámite.

USTED NO ES PARTE DEL REGISTRO DE DOCENTES
TRASPASADOS/AS A LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

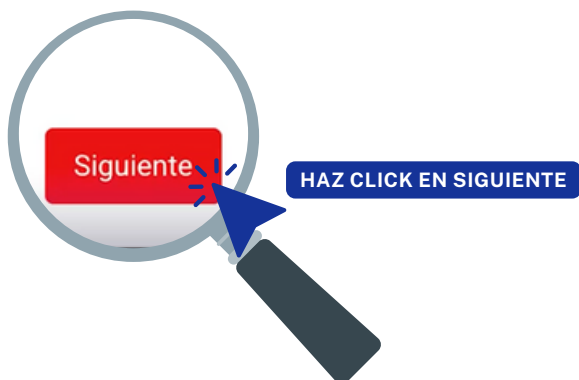
Lo anterior, debido a que los antecedentes hasta ahora revisados por el Ministerio de Educación no permiten comprobar que haya sido parte de este proceso de traspaso de las escuelas a la educación municipal.

De todos modos, dado que la Ley de 21.728 permite la entrega del aporte a las personas no identificadas, en esta web podrá dejar los antecedentes necesarios para calificar para este pago. Por ello, a continuación, comenzará el trámite de entrega de información para acceder al aporte contemplado en la Ley 21.728, que se entregará a las y los docentes a quienes no les fue pagada íntegramente la asignación establecida en el artículo 40 del Decreto Ley N° 3.551, de 1980, que dio origen a la llamada deuda histórica.

Si usted no es parte de la nómina del registro de docentes traspasados, podrá ser parte de todos modos de este proceso, de forma simple. Lea con atención el contenido de esta página.

4.1 PASO 4.1

Debes bajar en la página y dar click en “SIGUIENTE”



4.2 PASO 4.2 CARGA DE DATOS

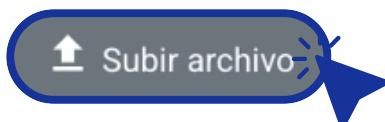
Acá usted podrá adjuntar información que tenga disponible, para acreditar que fue parte del traspaso de las escuelas a la administración municipal en el periodo 1980-1987



TIPO DE INFORMACIÓN
EJEMPLOS:

- Liquidaciones de Sueldo
- Contrato de Trabajo
- Decreto de traspaso de Escuelas a la Administración Municipal

Para subir un documento debe tenerlo guardado en el dispositivo en el que está realizando el trámite y debe pinchar el botón “SUBIR ARCHIVOS”



1. PRESIONAR EL BOTON SUBIR ARCHIVO
2. BUSCAR EL DOCUMENTO Y PINCHARLO
3. PODRAS SUBIR HASTA 4 DOCUMENTOS

CHILE CUMPLE
CON LA DEUDA
HISTÓRICA

Plataforma Deuda Histórica

Te guiamos en el paso a paso



SOLUCIONDEUDAHISTORICA.MINEDUC.CL

Al ingresar ten a mano lo siguiente:

- Cuenta de correo electrónico
- Clave única del registro civil

Regional Valpo y Aconcagua te ayuda en el proceso de reparación de la deuda histórica

05 PASO 5

Si está dentro de la nómina del registro de Docentes Traspasados solo deberá ingresar sus datos personales

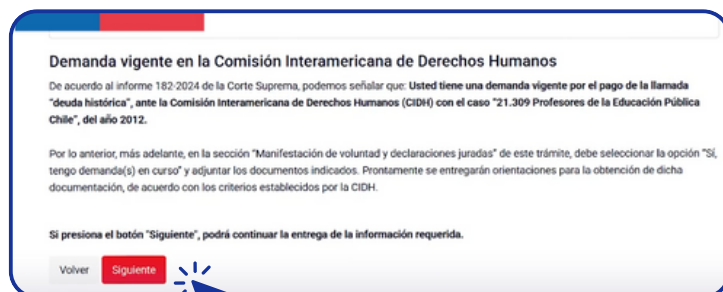


Los campos de Nombres, Apellidos y RUT no son modificables dado que entro con su Clave Única.

Deberá llenar los campos de:

- Región y Comuna
- Dirección
- Número de teléfono celular
- Número de teléfono fijo opcional
- Correo electrónico
- Correo electrónico alternativo opcional

En esta sección, la plataforma también le informará si usted tiene una demanda vigente por el pago de la llamada Deuda Histórica ante la comisión Interamericana de Derechos humanos.



Luego pinchamos en "SIGUIENTE"

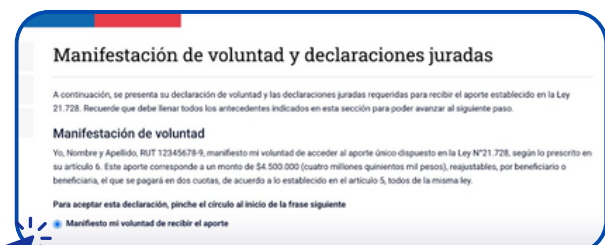


06 PASO 6

En esta sección se deben llenar las declaraciones que son requeridas por la ley, las que se puede llenar de un modo simple en esta plataforma.
En primer lugar cada docente debe realizar una manifestación de voluntad para recibir el aporte.



Hay que aceptarla tal como dice, pinchando el círculo que esta delante de la frase "Manifiesto mi voluntad de recibir el aporte"



Manifiesto mi voluntad de recibir el aporte

Con eso la manifestación de voluntad queda lista.

Y dado que ingreso con su Clave Única, consideramos esto como firma validada. No se requiere ir a ningún Notario, ni apoyo de algún Abogado o de otro especialista.

CHILE CUMPLE
CON LA DEUDA
HISTÓRICA

Plataforma Deuda Histórica

Te guiamos en el paso a paso



SOLUCIONDEUDAHISTORICA.MINEDUC.CL

Al ingresar ten a mano lo siguiente:

- Cuenta de correo electrónico
- Clave única del registro civil

Regional Valpo y Aconcagua te ayuda en el proceso de reparación de la deuda histórica

07 PASO 7

Avanzamos a la siguiente declaración: **Declaración jurada simple**

No haber obtenido el pago íntegro de asignación establecida en el Art.40 del Decreto de Ley 3.551

Como este pago es incompatible con haber recibido el pago de esta asignación de manera previa, se requiere contar con su declaración de que no recibió el pago anteriormente.

Declaración jurada Simple: No haber obtenido el pago íntegro de asignación establecida en el artículo 40 del decreto ley N°3.551

Yo, Nombre y Apellido, RUT 12345678-9, declaro no haber obtenido el pago íntegro de la asignación establecida en el artículo 40 del decreto ley N° 3.551, ya sea directamente o como consecuencia de la resolución de algún tribunal.

Para aceptar esta declaración, pinche el círculo al inicio de la frase siguiente

☒ Acepto y suscribo la declaración jurada

Para aceptar esta declaración, pinche el círculo al inicio de la frase siguiente

☒ Acepto y suscribo la declaración jurada

Como en el caso anterior debe pinchar el círculo donde dice :
“Acepto y suscribo la declaración jurada”

8.1 PASO 8.1

En este paso usted debe seleccionar la situación en la que se encuentra.
Si tiene o no demanda en curso.

Demandas judiciales vinculadas con la llamada deuda histórica

Si usted no tiene demandas judiciales en curso, acepte la siguiente declaración jurada. En caso de tener demanda(s) vigente(s), adjunte la documentación requerida a continuación.

☒ No tengo demanda(s) en curso

☐ Sí, tengo demanda(s) en curso

☒ No tengo demanda(s) en curso

☐ Sí, tengo demanda(s) en curso

Si no tiene demanda en curso, presione :
“No tengo demanda(s) en curso”

☒ Acepto y suscribo la declaración jurada

Al pinchar aparecerá una declaración jurada que debe aceptar para declarar la inexistencia de alguna demanda judicial vigente por el no pago de la llamada Deuda Histórica.

Plataforma Deuda Histórica

Te guiamos en el paso a paso



SOLUCIONDEUDAHISTORICA.MINEDUC.CL

Al ingresar ten a mano lo siguiente:

- Cuenta de correo electrónico
- Clave única del registro civil

Regional Valpo y Aconcagua te ayuda en el proceso de reparación de la deuda histórica

8.2 PASO 8.2

En esté paso usted debe seleccionar la situación en la que se encuentra.
Si tiene o no demanda en curso.

- ☐ No tengo demanda(s) en curso
- ☒ Sí, tengo demanda(s) en curso

Si usted tiene demanda en curso, presione :
"Sí, tengo demanda(s) en curso"

En el caso de existir un juicio o reclamación administrativa en curso por la llamada deuda histórica, deberá adjuntar:

- La certificación de que se encuentra firme y ejecutoriado el desistimiento total de las acciones.

- En caso de no contar con el documento anterior (letra a), puede iniciar el trámite adjuntando la copia de solicitud de desistimiento ingresada al tribunal respectivo, la que deberá contar con el estampado de recepción de dicha entidad.

IMPORTANTE: Podrá ser considerado para el aporte una vez que adjunte la certificación de que se encuentra firme y ejecutoriado el desistimiento total de las acciones. Este documento deberá presentarse hasta el 15 de junio de 2030, fecha de corte para la entrega de información que permitiría ser considerado en el último período de pago.

Pinche el botón "Subir archivo" para subir el documento correspondiente.

Subir archivo

una certificación que puede ser:

Subir archivo

Se le va a requerir que adjunte una
certificación que puede ser:

- La certificación de que se encuentra firme y ejecutoriado el desistimiento total de las acciones
- o
- Una copia de solicitud de desistimiento ingresada al tribunal respectivo, que deberá contar con el estampado de recepción de dicha entidad.

09 PASO 9

Por último, se encuentra el desistimiento de iniciar acciones judiciales futuras.
Si usted quiere recibir este aporte, debe desistir de iniciar acciones judiciales en el futuro por el pago de la llamada Deuda Histórica mediante una última declaración jurada.

Declaración Jurada Simple: Desistimiento de iniciar acciones judiciales futuras por la asignación del artículo 40 del decreto ley N° 3.551

Yo, Nombre y Apellido, RUT 12345678-9, declaro mi renuncia expresa a cualquier derecho, acción o reclamo que eventualmente tenga en contra de una municipalidad o entidad en que participe una municipalidad, tales como corporaciones municipales; del Fisco de Chile; de cualquier otro órgano de la Administración del Estado, o entidad de derecho privado conformada o en que participe un órgano de la Administración del Estado; o de una persona jurídica que administre un establecimiento educacional bajo el régimen del decreto ley N° 3.166; que tenga por objeto perseguir el pago de la asignación establecida en el artículo 40 del decreto ley N° 3.551, la indemnización o reparación por su no pago, o se haya ejercido otro derecho, acción o reclamo en relación con dicha asignación o por las consecuencias directas o indirectas que puedan emanar de ella, ante cualquier tribunal u órgano nacional, regional o internacional.

Acepto y suscribo la declaración jurada

Acepto y suscribo la declaración jurada

Por ello, debe pinchar el circulo anterior a
la frase en donde dice :
"Acepto y suscribo la declaración jurada"

CHILE CUMPLE
CON LA DEUDA
HISTÓRICA

Plataforma Deuda Histórica

Te guiamos en el paso a paso



SOLUCIONDEUDAHISTORICA.MINEDUC.CL

Al ingresar ten a mano lo siguiente:

- Cuenta de correo electrónico
- Clave única del registro civil

Regional Valpo y Aconcagua te ayuda en el proceso de reparación de la deuda histórica

10 PASO 10

Una vez que usted aceptó todas las declaraciones que correspondan, podrá avanzar al siguiente paso pinchando el botón “SIGUIENTE”

Siguiente

11 PASO 11

En esta sección deberá ingresar sus datos de pago.
Esto es para hacer más ágil todo el proceso de pago del aporte.

CHILE CUMPLE
CON LA DEUDA
HISTÓRICA

INGRESO DE DATOS DE PAGO

Deberá llenar los campos con sus datos bancarios:

- Número de cuenta
- Banco de su cuenta
- Tipo de cuenta

SI NO POSEE CUENTA BANCARÍA, EL
PAGO SE REALIZARÁ EN CAJA DEL
BANCO ESTADO

UNA VEZ QUE SE COMPLETE LA INFORMACIÓN DEBE PRESIONAR “SIGUIENTE”

Siguiente

Completar la entrega de la información en esta plataforma NO IMPLICA SER BENEFICIARIO del pago contemplado en la Ley 21.728 de manera automática, debido a que los antecedentes presentados serán evaluados por el Ministerio de Educación, tal como indica la legislación.

12 PASO 12

Acá se presentan sus antecedentes personales para que los revise antes de terminar y se asegura de haber entregado los datos adecuadamente.

CHILE CUMPLE
CON LA DEUDA
HISTÓRICA

REVISIÓN DE INFORMACIÓN

Si todo esta
correcto debe
presionar el
botón que dice:

La información es correcta

CHILE CUMPLE
CON LA DEUDA
HISTÓRICA

Plataforma Deuda Histórica

Te guiamos en el paso a paso



SOLUCIONDEUDAHISTORICA.MINEDUC.CL

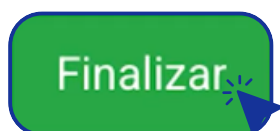
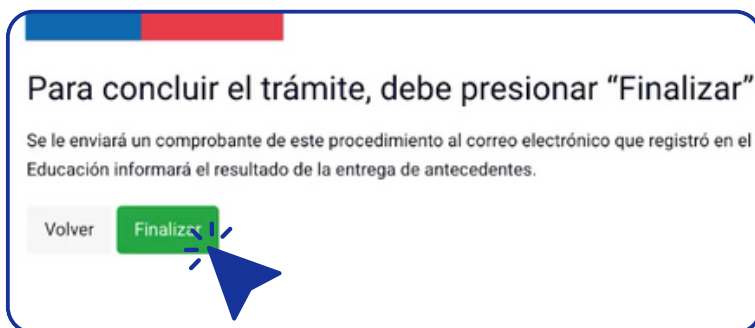
Al ingresar ten a mano lo siguiente:

- Cuenta de correo electrónico
- Clave única del registro civil

Regional Valpo y Aconcagua te ayuda en el proceso de reparación de la deuda histórica

13 PASO 13

Acá tenemos una tarea muy importante.
Después de toda la información que incorporo en la WEB, debe terminar el trámite.



Aquí nos aseguramos de que termine el proceso
pinchando el botón que dice :
"FINALIZAR"

CON ESTO HABRÁ TERMIANDO LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN.
AL FINALAR LE LLEGARA UN CERTIFICADO DE LA REALIZACIÓN DE ESTE TRAMITÉ A EL O LOS
CORREOS ELECTRÓNICOS QUE INDICO.

Fechas importantes del proceso

Desde 31 de marzo de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2026: Plazo para el proceso de entrega de los antecedentes que todas y todos los docentes deben aportar al Mineduc para cumplir con los requisitos establecidos en la ley en la plataforma disponible para ello.

15 de junio de 2025: Fecha de corte para la recepción de documentación para el primer grupo de pago.

Entre junio- septiembre de 2025: Revisión de antecedentes entregados por las y los docentes por parte del Ministerio de Educación.

Octubre de 2025: Fecha de pago de la primera cuota al primer grupo de pago por parte de la Tesorería General de la República.

Enero de 2026: Fecha de pago de la segunda cuota al primer grupo de pago por parte de la Tesorería General de la República.